



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD



PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

»»2022««





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú
"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú
"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Luya Lamud, mediante Resolución de Alcaldía N° 468-2018-MPL/A de fecha 05 de diciembre del 2018, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Luya Lamud, trabajará las siguientes líneas de acción:

Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú
"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población, en el distrito Lámud.

Objetivos específicos

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes a fin de mitigar la problemática ambiental en el distrito.
- Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla - Presidente del Perú
 "Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
 SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
Tarea 1 Se coordinará con la UGEL LUYA la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados	15	Recurso Humano -- Responsable de la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Abril a Junio	Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/ 0.00	
Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (Ficha de acreditación)	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	2				S/ 20.00	
Tarea 3 La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para la formación ambiental de acuerdo a la problemática del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede emplear recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/)	• Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que	2				S/ 100.00	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD
 Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú
 “Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano”



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
 SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

<p>Tarea 4 La municipalidad implementará junto a las Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA, proyectos educativos ambientales con la población, a fin de fomentar la participación de los PAEs, bajo la modalidad virtual o presencial como: Sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, reducción del uso de bolsas plásticas, envases descartables, reutilización, entre otros.</p>	<p>participan en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes 	<p>2</p>	<p>S/ 2,800.00</p>
<p>Tarea 5 La municipalidad realizará capacitaciones virtuales y/o presenciales a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas reconocidas. 	<p>2</p>	<p>S/ 0.00</p>
<p>Tarea 6 Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos. 	<p>15</p>	<p>S/ 0.00</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla -- Presidente del Perú

"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>Tarea 1 Se habilitará un espacio abierto que eduque ambientalmente en el distrito de Lamud.</p> <p>Tarea 2 Instalación de espacios que educan ambientalmente con recursos educativos como: gigantografías informativas para promover el hábito de segregación en la fuente en los ciudadanos, e incentivar a sacar los residuos sólidos en los horarios indicados por la Municipalidad Provincial de Luya Lamud, en zonas estratégicas del distrito de Lamud.</p> <p>Tarea 3 Se instalarán contenedores para acopio temporal de residuos sólidos en puntos estratégicos del distrito de Lamud, a fin de mantener el ornato del distrito de Lamud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementada. Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	<p>1 espacio</p> <p>2 actividades</p> <p>100 participantes</p>	<p>Recurso Humano – Responsable de la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos</p>	<p>Mayo - Junio</p> <p>Abril</p> <p>Abril</p>	<p>Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos</p>	<p>S/ 1,500.00</p> <p>S/ 1,800.00</p> <p>S/ 9,400.00</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú

“Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano”

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tarea 4 Se realizará un concurso con familias del distrito de Lamud, por el día mundial del reciclaje, en donde se hará el intercambio de material reciclable por abono orgánico y útiles escolares.	Mayo	S/ 2,940.00
	Tarea 5 Se realizará un concurso con Instituciones Educativas del distrito de Lamud por el día mundial del reciclaje, en el que se otorgarán kits de limpieza como premio a las Instituciones Educativas.	Mayo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú

“Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano”

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Diseño e implementación de campañas digitales: a) La gestión integral de residuos sólidos municipales b) Consumo responsable (plásticos y envases descartables) c) Horario y ruta de recolección de residuos sólidos d) Cultura de pago de arbitrios	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de personas que participan en campañas informativas. Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por 	3 materiales audiovisuales	Recurso Humano Responsable de la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Marzo a diciembre	Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/1,800.00
	Tarea 2 Elaboración de material gráfico para redes sociales sobre fechas prioritizadas del Calendario Ambiental Peruano 2022						



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú
"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tarea 3 Elaboración de material audiovisual: spot para difusión en altoparlantes de la Municipalidad Provincial de Luya Lamud. Tema: a) Segregación de residuos sólidos b) Cultura de pago de arbitrios	<ul style="list-style-type: none">• publicación en redes sociales/año.• Número de material comunicacional audiovisual generado.• Número de material comunicacional gráfico generado.• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).														S/1,800.00
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú
 “Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano”

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
 SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1 Convocatoria para la participación de PAJ	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	10				S/0.00
	Tarea 2 Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (Ficha de acreditación)	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	3	Recurso Humano – Responsable de la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Abril a Junio	Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/20.00
	Tarea 3 La Municipalidad brindará capacitación a los PAJs para la formación ambiental de acuerdo a la problemática del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial.	<ul style="list-style-type: none"> Número de universidades que participan del Programa Municipal EDUCA. Número de institutos 	3	0			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú
"Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tarea 4	Reconocimiento a los PAJ y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se entregará una constancia de participación.	1	que participan del Programa Municipal EDUCCA.	1	1	S/0.00
			<ul style="list-style-type: none">• Número de otras organizaciones (clubs, redes, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA.• Número de proyectos ambientales implementados PAJ• Número de PAJ reconocidos.			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LÁMUD

Creada el 5 de Febrero de 1861 mediante ley dada por el Mariscal Ramón Castilla – Presidente del Perú
 "Capital Arqueológica del Nor Oriente Peruano"

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS



ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"						
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL						
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1 Convocatoria para la participación de PAC	10				S/0.00
	Tarea 2 Acreditar a los PAC de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (Ficha de acreditación)	3	Recurso Humano – Responsable de la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	Abril a Junio	Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos	S/20.00
	Tarea 3 La Municipalidad brindará capacitación a los PACs para la formación ambiental de acuerdo a la problemática del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial.	1				S/100.00
	Tarea 4 Reconocimiento de PACs	10				S/0.00



4. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	2,920.00
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,920.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	17,640.00
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	17,640.00
	20,560.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	3,600.00
	3,600.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	120.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	120.00
	240.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	20,560.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	3,600.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	240.00
TOTAL	24,400

5. Reporte anual

La municipalidad provincial de Luya-Lámud a través de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, reportará al Ministerio del Ambiente, a fin de año los resultados de la implementación del Programa Municipal.